

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

DECLARA ABANDONO EN CONSULTA DE
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000067

PUERTO MONTT 22 FEB. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
3. La Carta ingresada con fecha 25 de septiembre de 2017, ante la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA"), mediante la cual el señor Raúl Albrecht Barrientos, en presentación de Asesoría Los Olivos S.A., (en adelante "el Proponente"), consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") de cambios al proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL"
4. La Carta N° 598 de fecha 20 de diciembre de 2017 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se solicitan antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del visto anterior.
5. La Carta N° 63 del 05 de febrero de 2018 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se apercibe al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no dar respuesta a la Carta N° 598 del visto anterior.
6. El Manifiesto Resumen N° 10745856, que indica que la Carta N° 63 de fecha 05 de febrero de 2018 del visto anterior, fue despacha con fecha 05 de febrero de 2018 a través de Correos de Chile, teniendo como número de seguimiento el 999056228015.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 43 de la Ley N° 19.880 establece respecto de abandono del procedimiento lo siguiente *“Cuando por la inactividad de un interesado se produzca por más de treinta días la paralización del procedimiento iniciado por él, la Administración le advertirá que, si no efectúa las diligencias de su cargo en el plazo de siete días, declarará el abandono de ese procedimiento. Transcurrido el plazo señalado precedentemente, sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración declarará abandonado el procedimiento y ordenará su archivo, notificándose al interesado”* (énfasis agregado).
2. Que, con fecha 25 de septiembre de 2018, el señor Raúl Albrecht Barrientos, en representación de Asesoría Los Olivos S.A, consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de cambios al proyecto *“Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL”* ante la Dirección Regional de Los Lagos del SEA.
3. Que, esta Dirección Regional, mediante Carta N° 598 de fecha 20 de diciembre de 2017, requirió información adicional al Proponente para resolver su consulta de pertinencia sobre el Proyecto.
4. Que, mediante Carta N° 63 de fecha 05 de febrero de 2018 del SEA Región de Los Lagos, se apercibió al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no presentar la información solicitada mediante carta del considerando anterior, dentro de un plazo de siete días hábiles.
5. Que, dicha carta fue recepcionada en la Oficina de Correos de Chile del domicilio del Proponente con fecha 07 de febrero de 2018, para su notificación mediante carta certificada, siendo recibida en el domicilio con fecha 12 de febrero de 2018, como consta en seguimiento del envío 999056228015 del visto N° 6.
6. Que, el artículo 46° de la Ley N° 19.880 señala en su inciso segundo que *“Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.”*
7. Que, atendido lo anterior, la notificación de la Carta N° 653, se entiende practicada a con fecha 12 de febrero de 2018.
8. Que, de igual manera se desprende que el plazo de siete días (hábiles) a que se refiere el Considerando 1, se encuentra vencido.
9. Que, en atención a lo previamente expuesto,

RESUELVO:

1. **DECLARAR abandonado el procedimiento** de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto *“Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL”* presentado por el Sr. Raúl Albrecht Barrientos en representación de Asesoría Los Olivos S.A., con fecha 25 de septiembre de 2017, y que tiene asignado el ID: PERTI-2017-2594.

2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

Anótese, notifíquese por carta certificada al Proponente y archívese.



ALFREDO WENDT-SCHBLEIN
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

AVC/cvc

Distribución

- Sr. Raúl Albrecht Barrientos, Asesoría Los Olivos S.A. (Pilauco 1200, Osorno)

c.c.:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA Región de Los Lagos



CARTA N° Nº 091 /

Puerto Montt, 22 FEB. 2018

Señor
Raúl Albrecht Barrientos
Asesoría Los Olivos S.A
Pilauco 1200. Osorno
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que declara abandono en consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de cambios proyecto que se indica.

Sin otro particular, saluda atentamente


ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos




CVC/evc

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Raúl Albrecht Barrientos
- c.c.:
- Archivo SEA Región de Los Lagos.



ORD. N° **0084**

ANT: Carta de Asesoría Los Olivos S.A. de fecha 25 de septiembre de 2017.

MAT: Declara abandono en consulta de pertinencia de ingreso al SEIA

Puerto Montt, 22 FEB. 2018

**DE: DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que declara abandono en consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de cambios proyecto que se indica.

Sin otro particular, saluda atentamente



ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

CVC/evc

Distribución:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- c/c
- Archivo SEA Región de Los Lagos.